

Proyecto de Ley que crea un Subsidio para alcanzar un Ingreso Mínimo Garantizado



**Gobierno
de Chile**

Ministerio de
Hacienda

Comisión de Trabajo
Cámara de Diputados
14 de Noviembre de 2019

¿En qué consiste el Ingreso Mínimo Garantizado?

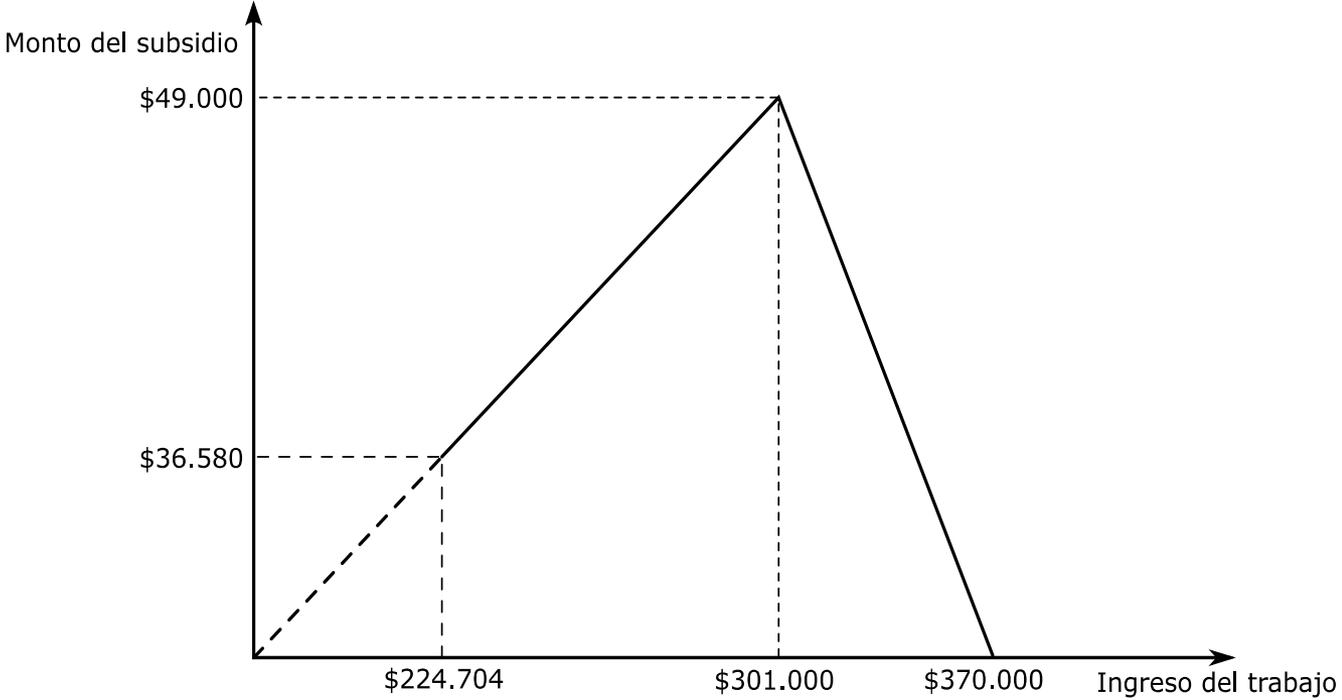
- Es un complemento a la remuneración bruta mensual de cargo fiscal que permitirá a todos los trabajadores con jornada completa, alcanzar un ingreso de \$350.000, y que se aplicará de forma proporcional a los menores de 18 y mayores de 65 años.
- El subsidio se devengará mensualmente, y se tendrá derecho sólo en virtud de un contrato de trabajo.
- No será imponible, tributable, embargable ni estará afecto a descuento a alguno.
- Los trabajadores que puedan impetrar alguno de los subsidios al empleo establecidos en la ley N°20.338 y en el art. 21 de la ley 20.595, SEJ y BTM respectivamente, sólo tendrán derecho al subsidio que le otorgue un mayor beneficio.

¿A quiénes beneficia el Ingreso Mínimo Garantizado?

- Trabajadores regidos por el código del Trabajo con contrato de trabajo vigente
- Con una jornada de trabajo ordinaria completa (i.e. superior a 30 horas semanales).
- Con una remuneración bruta mensual inferior a \$370.000
- Que pertenezcan al 90% de las familias más vulnerables socioeconómicamente según la clasificación socioeconómica del RSH



¿Cuál es la estructura del subsidio?



- Esta estructura permite evitar desincentivos en el mercado laboral.
- Además, se busca desincentivar la informalidad (cercana al 30% a nivel nacional y alrededor de 60% entre las personas que trabajan y que están bajo la línea de pobreza).

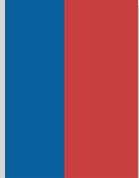




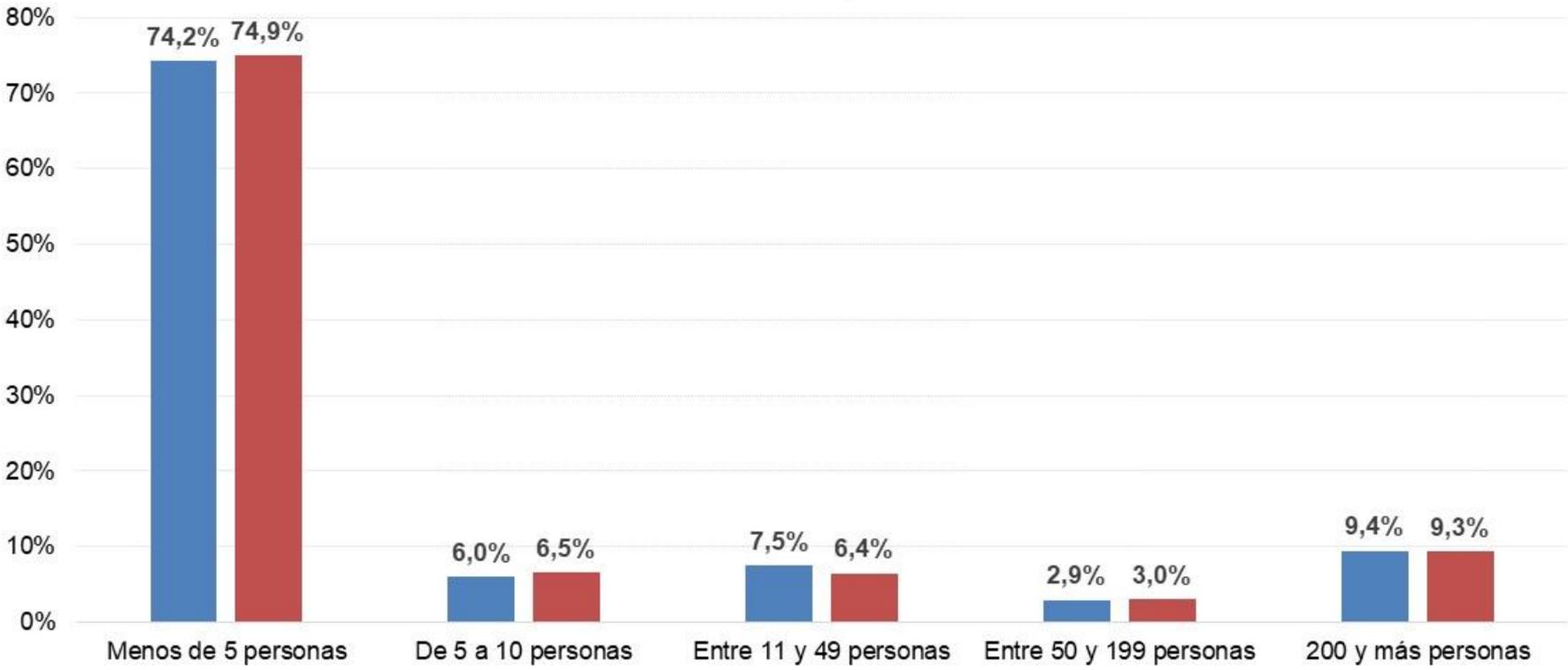
**Gobierno
de Chile**

Ministerio de
Hacienda

Distribución de ocupados informales, por tamaño de empresa.



Distribución de ocupados informales, según tamaño de empresa por número de trabajadores, total país



Fuente: Informalidad Laboral (jul-sep 2019), INE.

■ jul-sep 2018 ■ jul-sep 2019



- En base a los datos del MDSF podemos caracterizar a los potenciales beneficiarios:
 - Alrededor de 500.000 trabajadoras y trabajadores formales que pertenecen a 450.000 hogares.
 - Ingreso per cápita de estos hogares: \$150.000.
 - Ingreso total del hogar promedio de aproximadamente \$435.000.
 - La mayoría (60%) trabaja en una empresa de menor tamaño.
 - El 80% de los potenciales beneficiarios integra un hogar perteneciente al 60% mas vulnerable (60% pertenece al 40% mas vulnerable).
- Con datos de Casen 2017 se obtiene que un 75% de los trabajadores con contrato de jornada completa del sector privado que recibe menos de 370.000 brutos (del 2019) se desempeña en empresas de menos de 200 trabajadores.

Costo y beneficiarios del Ingreso Mínimo Garantizado

Año	Costo Anual Subsidio (MM\$)	SEJ BTM (MM\$)	Costo Anual Total (MM\$)	Beneficiarios
	(1)	(2)	(1)-(2)	
2020	146.833	30.664	116.168	480.289
2021	160.170	44.600	115.570	434.362
2022	123.000	34.250	88.750	398.542
2023	84.130	23.426	60.704	365.407
2024	45.147	12.571	32.576	340.882
2025	26.140	7,279	18.861	62.957
2026	16.574	4.615	11.959	42.862
2027	8.205	2.285	5.921	21.803
2028	564	157	407	5.340

Se utiliza la estructura de beneficiarios y remuneración mensual observada en los registros de cotizaciones previsionales de la Superintendencia de Pensiones.

Proyecto de Ley que crea un Subsidio para alcanzar un Ingreso Mínimo Garantizado



**Gobierno
de Chile**

Ministerio de
Hacienda

Comisión de Trabajo
Cámara de Diputados
14 de Noviembre de 2019